**RESOLUCIÓN N° - 1884 - 22 DE AGOSTO – 2.011.**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA "TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A." PARA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE CONEXIÓN VPN, VPN WIRELESS Y SERVICIOS DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA (ID 222.891), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.**----------

**VISTO:**

El procedimiento a contratación **LCO N° 04/2011- SERVICIOS DE CONEXIÓN VPN, VPN WIRELESS Y SERVICIOS DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA (PAC N° 222.891)**, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en la **modalidad de Concurso de Ofertas**, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 353.762.----------

**CONSIDERANDO:**

**Que**, según Acta de Apertura de Sobres N° 23/2011 de fecha 16 de Agosto de 2.011, ha presentado su oferta para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2011 – SERVICIOS DE CONEXIÓN VPN, VPN WIRELESS Y SERVICIOS DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA la empresa: Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA).----------

**Que**, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos meramente formales, se procedió a la apertura de sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.----------

**Que**, según Dictamen de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2011 Servicios de Conexión VPN, VPN Wireless y Servicios de Internet por Fibra Óptica (PAC N° 222.891) de fecha de 18 de Agosto de 2011, el Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas presentadas de la siguiente manera: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas para los Servicios de Conexión VPN, VPN Wireless y Servicios de Internet por Fibra Óptica, donde consta que ha presentado oferta la empresa Tecnología en Electrónica e Informática S.A. y se indican todos los documentos presentados. Los precios unitarios de la oferta se detallan en el siguiente cuadro:----------

| **Oferente: Tecnología en Electrónica e Informática S.A.** | **Precio Unitario en Guaraníes** |
|---|---|
| Ítem 1 – Servicio de conexión VPN | 5.064.125.- |
| Ítem 2 – Servicio de internet por fibra óptica | 1.028.775.- |

Se procede a la evaluación de la oferta recibida, conforme a los siguientes puntos: ----------

**1-** Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas de los servicios ofertados.----------
De acuerdo a las disposiciones legales y a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité realiza las siguientes observaciones: ----------

- Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA) ----------
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.----------
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en la Planilla de Evaluación de las Especificaciones Técnicas que se adjunta.----------

**2-** Aspecto Económico.----------
Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de la oferta teniendo en cuenta los Requisitos para Calificación Posterior, la Planilla

de Precios de la oferta presentada, el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen, llegando a la siguiente conclusión: ----------
Conforme a todo lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2011 – SERVICIOS DE CONEXIÓN VPN, VPN WIRELESS Y SERVICIOS DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA, recomienda: ----------
ADJUDICAR a la empresa TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), con RUC Nº 80013979-8, el procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2011 para los SERVICIOS DE CONEXIÓN VPN, VPN WIRELESS Y SERVICIOS DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA (ID 222.891), por un monto mensual de Gs. 6.092.900.- (Guaraníes seis millones noventa y dos mil novecientos) IVA incluido por el periodo de 24 meses, que asciende a un total de Gs. 146.229.600.- (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones doscientos veintinueve mil seiscientos) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------
El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.----------

**La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas. ----------

**POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.** ----------

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°** **Adjudicar** a la empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, con **RUC N° 80013979-8**, el procedimiento a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2011 para los SERVICIOS DE CONEXIÓN VPN, VPN WIRELESS Y SERVICIOS DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA (ID 222.891)**, por un **monto mensual de Gs. 6.092.900.- (Guaraníes seis millones noventa y dos mil novecientos) IVA incluido por el periodo de 24 meses, que asciende a un total de Gs. 146.229.600.- (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones doscientos veintinueve mil seiscientos) IVA incluido**, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación de fecha de 18 de Agosto de 2011; y suscribir el Contrato respectivo.----------

**Artículo 2°** **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 260 – Servicios Técnicos y Profesionales.----------

**Artículo 3°** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

**Ante mí:**

**Lic. Sindulfo García Benítez**
**Secretario General**

**Ing. José Félix González Fernández**
**Rector**